



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

ILMO. SR.:

Habiendo tenido conocimiento en días pasados de la celebración de la Mesa Sectorial de Negociación de personal funcionario de Administración General celebrada el pasado 7 de junio, en cuyo Orden del Día se afrontó la distribución de plazas de la OEP 2021, la D.G. de RRGG y Función Pública ha publicado la distribución definitiva de las plazas que se ofertan en los distintos Cuerpos y Especialidades.

Los cambios efectuados, tras la distribución inicial, en lo que se refiere a nuestra rama profesional afecta al detrimento de las 5 plazas de Ayudantes de biblioteca A2. 2014, siendo sustituidas por 5 plazas del CTGM de Ayudantes de Museos (A2.2015).

Entendemos que la situación de necesidad de personal puede que sea muy necesaria en los museos de Andalucía, pero dicho déficit de personal no debe ser atendido detrayendo plazas a las bibliotecas, las cuales están muy necesitadas de personal, teniendo en cuenta que se trata de plazas en el caso de las bibliotecas (a diferencia de los museos) que trabajan a turnos y sábados, por lo que tienen una atención directa al público imprescindible para dar un servicio correcto a la ciudadanía, cosa que no ocurre en el caso de los museos.

La situación en las 8 Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales y la Biblioteca de Andalucía es la siguiente:

De las 49 plazas que existen en la RPT de dichos centros del Cuerpo A2. 2014 Ayudantes de biblioteca solo están cubiertas 12, lo que supone un 24,5% de las mismas, o lo que es lo mismo están cubiertas en una proporción inferior a 1 de cada 4 plazas de ayudantes en las bibliotecas andaluzas, existiendo bibliotecas como las de Cádiz y Huelva que no cuentan con ningún ayudante de bibliotecas.

La situación excepcional de jornadas especiales en el caso de los bibliotecarios andaluces que no se da en ninguno de los otros tres cuerpos que gestiona la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (museos, archivos y patrimonio histórico) hace que tradicionalmente se produzca una huida masiva de los ayudantes de bibliotecas hacia otros destinos de la Administración de la Junta de Andalucía, destinos entre los que precisamente se encuentran los archivos, los museos y los conjuntos, huida que no trae en contrapartida la reposición de dichas plazas en sentido contrario por personal de los cuerpos de cultura que hemos citado y que son los únicos que podrían ocuparlas por el tema de la agrupación de áreas funcionales, por lo que las plazas de ayudantes de bibliotecas acaban desdotándose para siempre sin posibilidad de solución que no pase por una constante reposición por OEPs. Esta situación seguramente se verá agravada en breve por la convocatoria de nuevo concurso de méritos, que, por mucho que se convoque a resultas, las plazas de ayudantes como ya hemos dicho por sus características especiales jamás se



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

cubren, por lo que tenemos que decir que no son solo necesarias 5 plazas de acceso libre, sino bastantes más para cubrir la inmensidad de vacantes que viene padeciendo los servicios de bibliotecas dependientes de la Junta de Andalucía, como hemos podido demostrar en el análisis estadístico.

A toda la situación expuesta hay que añadir el caso de apertura de la nueva biblioteca de Córdoba, que con los dos ayudantes con los que actualmente cuenta en su RPT de 6 en total es muy complicado que pueda atender a las nuevas necesidades, en una biblioteca que contará con un espacio 4 veces superior al de la biblioteca actual.

No podemos entender como asociación profesional el apoyo de un colectivo por encima de otro.

Por todo ello, solicitamos que realice las gestiones necesarias para la recuperación de las 5 plazas de ayudante de biblioteca y la incorporación de nuevas plazas en futuras OEP. Esta Asociación está a su disposición y colaboración para conseguir la mejora de los servicios de bibliotecas en Andalucía.

Atentamente.

Málaga, a 28 de junio de 2021.

PRESIDENTE AAB

ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

Fdo: Antonio Tomás Bustamante Rodríguez.-

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL, DE
LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA**

C/ LEVIES, 17 SEVILLA.-